

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA PEDRO RUIZ ALDEA E-885

ROL BASE DATOS 4179-3

COMUNA DE LOS ÁNGELES

MEJOR TIEMPO ESCOLAR

(P.E.I) Actualización 2024

ÍNDICE

I.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
II.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	3
III.- RESEÑA HISTÓRICA	4
IV.- FASE DE PRESENTACIÓN Y MARCO DE REFERENCIA	5
4.1. La Educación y las Políticas Educativas del Estado	5
4.2. El Proyecto Educativo Institucional (PEI)	6
4.3. Objetivos generales de la Educación Básica Chilena	6
4.4. Requisitos de egreso de la enseñanza Básica	7
4.5. Objetivos Regionales	8
4.6. Antecedentes Generales de la Escuela	8
V.- FASE FILOSÓFICA – MARCO TEÓRICO DOCTRINAL	18
5.1. El Hombre persona humana es el qué de la Educación	18
5.2. Educación y entorno	18
5.3. Educación - actitudes- virtudes – valores	18



5.4. Visión y Misión	19
5.5.- Fundamentos del PEI	19
5.6.- Sellos Educativos	19
VI. FASE ANALITICA	20
6.1. Resultados SIMCE últimos años	20
6.2 Promoción escolar	25
6.3. Matrículas	25
6.4. Asistencias medias anuales	26
6.5. Análisis externo e interno de la organización	27
VII.- FASE OPERATIVA Y DE GESTIÓN	29
7.1. Temporalidad del Proyecto Educativo	29
7.2. Objetivos estratégicos del proyecto	29
7.3.- Metas estratégicas del PEI	30
7.4.- Del desarrollo operativo de los objetivos del PEI	31
7.5.- Políticas de acción	32
7.5.1.- Ámbito pedagógico educativo curricular	32
7.5.2.- Jornada Escolar Completa (JEC)	33
7.5.3.- Educación Parvularia	33
7.5.4.- Niveles que atenderá la Escuela	33
7.5.5.- Sobre Articulación	33
7.5.6.- Respeto de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales	34
7.5.7.- Respeto de la informática educativa en el nivel	34
7.5.8.- Educación intercultural en el nivel	34
7.5.9.- En relación a la motricidad y estilos de vida saludable	34
7.5.10.- Perfil de alumno terminal de Educación Parvularia	34
7.5.11.- Modelo curricular	34
7.6.- Diseño Curricular	35
7.6.1. De los Planes y Programas	35



7.6.2.- De la Planificación Curricular y acción docente en aula	35
7.6.3.- La Computación Educativa en la Escuela	35
7.7.- La informática educativa de la escuela	35
7.8.- La Bibliocra en la escuela	36
7.9.- El desarrollo de los Objetivos de aprendizaje Transversales	36
7.10.- Como la Escuela motivará e incentivará a los alumnos y alumnas hacia la obtención de más y mejores resultados de aprendizaje.	38
7.11.- Política de la Escuela respecto de la prevención de drogas y otros en el sistema escolar.	38
7.12.- Política de la Escuela respecto de la Seguridad Escolar, higiene y salubridad.	39
7.13.- Política de la escuela respecto de la Sexualidad y Género	39
7.14.- Política de la Escuela respecto de la Formación ciudadana	39
7.15.- Perfil Alumno al término de la educación Básica	39
7.16.- Perfil Docente	39
7.17.- Perfil de Asistente Educacional	39
7.18.- Perfil de Apoderado	39
VIII.- ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN	39
8.1.- Política General de administración del establecimiento	39
8.2.- Estructura organizacional	39
8.3.- Política respecto del ingreso o matrícula de alumnos nuevos	41
8.4.- En relación a la política de integración con la comunidad	41
8.5.- Participación de los apoderados en el proceso de aprendizaje	42
IX.- FASE DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PEI	43
9.1.- Indicadores de gestión	43



I.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Colegio	Pedro Ruiz Aldea
Dirección	Colo Colo 1051
Comuna	Los Ángeles
Provincia	Bío Bío
Región	Bío Bío
Sostenedor	Sr. Esteban Krause Salazar
Director	Sr. Fabian Marín Soto
Tipo de Establecimiento	Municipal Mixto
Niveles que atiende	Educación Parvulario - Educación Básica
Clasificación SIMCE	Medio
Teléfono	43-2213239
Matrícula	539
Cantidad de Cursos	19
Email	fabianmarin@pedroruizaldea.cl
RBD	4179-3



II.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Director	1
Inspectora	1
Jefe Unidad Técnica Pedagógica	1
Docentes	48
Asistentes de la Educación	50
Total Personal	109

III.- RESEÑA HISTÓRICA

Con fecha 25 de agosto de 1973, el Ministerio de Educación, mediante resolución crea oficialmente la Escuela E-885 en el Departamento de la Laja, comuna de Los Ángeles. Esta Escuela funciona en Calle Lautaro, frente a la plaza de armas en dependencias del ex liceo de Hombres. A partir de marzo del año 1990, la comunidad educativa de ese entonces, le asigna el nombre de PEDRO RUIZ ALDEA, en honor al primer periodista y hombre de letras de Los Ángeles. Así nuestra escuela cumple 49 años al servicio de la educación de niños y niñas de Los Ángeles, comparada con otras, es relativamente nueva entre las escuelas municipales de la comuna. La escuela ha ido desarrollándose y creciendo paso a paso, gracias a los equipos de personas que día a día hacen la escuela. Hoy, es un establecimiento con 663 alumnos que entrega educación básica en Jornada Escolar Completa y desde el año 2010 estamos ubicados en calle Colo Colo con Avenida Los Ángeles. En lo pedagógico, es una Escuela clasificada por el MINEDUC como AUTÓNOMA, Se halla en pleno desarrollo de su Proyecto Educativo, se imparte enseñanza para el nivel de Educación Parvularia, Básica y Diferencial; posee herramientas de apoyo al aprendizaje como laboratorio de informática educativa, donde se atienden a todos los alumnos de los diferentes cursos; sala Biblioteca CRA; una cancha techada multideportiva en la cual Profesores especialistas realizan las clases de educación física de 1° a 8° año. Se dicta el subsector de inglés a partir del 1er año básico. Hay talleres con actividades extraescolares y de ocupación de tiempo libre para los alumnos y alumnas. En cuanto a la efectividad pedagógica de la Escuela, el último SIMCE ha tenido resultados igual a Escuelas con características socioeconómicas similares (esto es alrededor de 250 puntos promedio). En el área de integración con los padres y apoderados, existe un Centro General de Padres organizado con personería jurídica y trabajando, junto a las directivas de los microcentros de cursos y la Dirección del colegio. Hoy la escuela se halla en pleno desarrollo de su Proyecto Educativo, cuya MISIÓN es:



ENTREGAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CRECIENTE, PERTINENTE, EQUITATIVA E INCLUSIVA; EN UN AMBIENTE ARMÓNICO Y DE SANA CONVIVENCIA, DESARROLLANDO ALUMNOS Y ALUMNAS INTEGRALES CON CONCIENCIA ECOLÓGICA Y CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS QUE LES PERMITAN INSERTARSE EN LA EDUCACIÓN MEDIA Y EN EL MUNDO ACTUAL.

IV. FASE DE PRESENTACIÓN Y MARCO DE REFERENCIA

4.1. La Educación y las Políticas Educativas del Estado.

La Ley General de Educación, 20.370, define la Educación como “Un proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión del cultivo de valores, conocimientos y destrezas; enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándonos para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad”.

El mismo cuerpo legal en su artículo N° 19, explicita que la Educación Básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos en sus dimensiones físicas, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades, y actitudes definidas en las bases curriculares.

Las políticas educativas del estado, de acuerdo a esta Ley, se fundan en los derechos garantizados en la Constitución Política, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes y, en especial del derecho a la Educación y libertad de enseñanza. Se inspira además en los siguientes principios: Universalidad, Calidad de la Educación, Equidad, Autonomía, Diversidad, Responsabilidad, Participación, Flexibilidad, Transparencia, Integración, Sustentabilidad, e Interculturalidad.

Por otro lado, los requerimientos de la sociedad cristalizan en una reforma profunda de la institucionalidad educativa, con una nueva Ley General de Educación el 2009 y la creación de un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, implementado a través de nuevos organismos estatales (Agencia de Calidad y Superintendencia). De ello surgen nuevas necesidades, a las cuales la formulación del currículum debe adaptarse y resolver.

La nueva institucionalidad generada por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, establece que se deben definir estándares de aprendizaje que permitirán ordenar a los establecimientos educacionales de acuerdo al logro de aprendizaje de los alumnos y al grado de cumplimiento de esos estándares, referidos a los objetivos generales señalados en la Ley y sus respectivas bases curriculares. Este nuevo escenario exige mayor claridad y precisión en la definición de lo que se espera que aprendan los estudiantes. Ley General de Educación ideó un sistema como un todo, pensando en su lógica interna y, en este sentido, previó la necesidad de que el instrumento principal del currículum nacional, que se denomina BASES CURRICULARES, lograra un mejor grado de definición de lo que se espera que los alumnos aprendan.

Por este motivo, la LEGE. Establece una nueva fórmula de prescripción curricular, reemplazando las categorías anteriores de Objetivos Fundamentales (OF) y Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO), por un concepto acorde con la necesidad de vincular más estrechamente la formulación del aprendizaje con su seguimiento y evaluación. Esta fórmula, llamada en la Ley OBJETIVOS DE APRENDIZAJE, define



los propósitos y los logros del proceso y establece cuáles serán los desempeños del alumno que permitan verificar el logro del aprendizaje.

Por tanto, hoy día se habla de:

Bases curriculares

Planes y Programas de Estudios

Objetivos de aprendizaje

Objetivos de Aprendizaje Transversal

Asignaturas (no subsectores) Se separan:

Comprensión del Medio Natural

Comprensión del Medio Social

Educación Artística.

Las BASES CURRICULARES son un instrumento central del currículo escolar de la Educación Básica, que contienen los objetivos de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben lograr.

4.2. El Proyecto Educativo Institucional (PEI)

El PEI está íntimamente relacionado con la descentralización del sistema educacional chileno. Una descentralización aspira a lograr la eficiencia, eficacia, efectividad y pertinencia de la educación que se imparte y, por ende, la correspondencia de las prácticas y contenidos pedagógicos con la cultura, necesidades y expectativas locales. El Proyecto Educativo Institucional facilita, por lo tanto, la globalización y orientación de este proceso de descentralización a nivel de institución educativa, y pasa a constituirse entonces, en un poderoso instrumento para el logro de la calidad de la educación impartida. El Proyecto Educativo Institucional puede ser definido como un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa, que permite en forma sistematizada hacer viable la misión de un establecimiento; que requiere de una programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos; en función del mejoramiento de los aprendizajes. Como instrumento de Planificación, ha de ser flexible, abierto a las modificaciones que sea necesario hacer.

La institución escolar que posee Proyecto Educativo Institucional, tiene objetivos y metas claras y hay una orientación común de la acción educativa de todos.

4.3. Objetivos Generales de la Educación Básica Chilena.

(Artículo N° 29 Ley 20.370)

EN EL ÁMBITO PERSONAL Y SOCIAL:

- a) Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- b) Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismo.
- c) Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- e) Comprender y expresar maneras simples en uno o más idiomas extranjeros.



- f) Trabajar individualmente y en equipo, esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- g) Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- h) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud

EN EL ÁMBITO DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA:

- a) Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad
- b) Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- c) Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma oral y escrita
- d) Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- e) Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros.
- f) Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- g) Conocer los hitos y procesos principales de la Historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- h) Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
- i) Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- j) Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

4.4. Requisitos de egreso de la enseñanza Básica.

- a) Saber leer y escribir: Expresarse correctamente en el idioma castellano en forma oral y escrita, y ser capaz de apreciar otros modos de comunicación.
- b) Dominar las operaciones aritméticas fundamentales y conocer los principios de las matemáticas básicas y sus nociones complementarias esenciales.
- c) Desarrollar su sentido patrio y conocer la historia y geografía de Chile con la profundidad que corresponde a este nivel.
- d) Conocer y practicar sus deberes y derechos respecto en la comunidad en forma correcta y aplicada a la realidad en que el educando y su familia viven.

- e) Conocer las nociones fundamentales de las ciencias naturales y sociales: comprender y valorar la importancia del medio ambiente.
- f) Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura relacionadas con el arte, la ciencia y la tecnología y de obtener un desarrollo físico armónico.

4.5. Objetivos Regionales.

(Fuente: SEREMI Educación de la 8° Región).

- a) Establecer las prioridades estratégicas de la educación regional, las áreas más sensibles, la focalización de la inversión y gasto social, posibilitando a todos los alumnos acceder a una oferta educativa que les permita beneficiarse con el sistema. Con calidad, equidad y pertinencia.
- b) Orientar a los agentes educativos regionales en la elaboración de planes desarrollados desde la perspectiva de la realidad local, en directa interacción con los actores sociales regionales.
- c) Asumir como Región del Biobío el desafío de la Educación con calidad, equidad y participación, creando instrumentos que permitan medir con regularidad las metas alcanzadas favoreciendo un sistema de retroalimentación y orientación.

4.6. Antecedentes Generales de la Escuela

a) Ubicación Geográfica:

La Escuela se ubica a 4 cuadras del centro en Calle Colo-Colo a la altura del N° 1051, esquina Avenida Los Ángeles, se trabaja actualmente en un edificio modular de emergencia post-terremoto.

b) N° alumnos que se atienden: (a mayo del 2024)

Tipo enseñanza	N° alumnos
Educación Parvularia	64
Educación Básica	476
Total General	540

Índice de Vulnerabilidad (IVE)	93%
Porcentaje Estudiantes Prioritarios	17%
Porcentaje Estudiantes Preferentes	83%

c) N° de cursos: 19 cursos de Pre-kínder a 8° año

Cursos	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
N°	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Matrícula	30	33	61	60	53	70	72	74	40	45



d) Estructura organizacional:

- Director
- Inspector General - Jefe UTP.

Organismos asesores y de apoyo:

- Equipo de coordinación
- Consejo de Profesores
- Consejo Escolar
- Personal paradocente
- Alumnos y cursos
- Centro General de padres y apoderado - Micro centros de cursos. - Centro General de alumnos de 5° a 8° año.

e). Funcionamiento:

La Escuela funciona en Jornada Escolar Completa

Horarios 08:30 a 16:00 hrs

f). Dotación de personal:

1. Docentes:

Docentes de Aula	28
Docente de Educación Diferencial	12
Educadoras de Párvulos	5
Docente Técnico Pedagógico	1
Directivos	2
Total personal docente	48

2. Personal no docente:



Inspectores paradocentes	8
Auxiliares	8
Auxiliares nocturnos	3
Auxiliares de párvulos	7
Asistentes de sala común	5
Asistente Biblioteca CRA	2
Administrativos	2
Asistente Educación Diferencial	1
Informática	1
Psicopedagoga	0
Psicóloga	3
Orientador	1
Fonoaudióloga	1
Total de personal	37



g) Infraestructura existente

Espacios Físicos	Cantidad	Estado (Observaciones)
Oficina Dirección	1	
Oficina Inspectoría	1	
Oficina Secretaria	1	
Oficina UTP	1	

Salas de Clases	19	Salas de emergencia, reacondicionadas
Biblioteca CRA	1	
Aula Tecnológica	1	NO está en funcionamiento
Laboratorio de Computación /Informática	1	Sala de emergencia, poco espacio, no existe mesa para el docente.
Laboratorio de Ciencias	-	NO EXISTE
Laboratorio de Enlaces		NO EXISTE
Enfermería	-	NO EXISTE
Sala UTP	-	



Sala mediación	-	NO EXISTE
Sala Profesores	1	Sala amplia, que se ocupa además como comedor de los profesores y asistentes de aula.
Oficina Convivencia Escolar	1	
Sala atención de apoderados	-	NO EXISTE
Sala atención de Fonoaudióloga y/o Psicólogo.	-	PIE
Sala Reforzamiento	1	
Sala de Música	1	
Sala de Educación Física	-	NO EXISTE
Sala Multitaller (Artes)	1	
Centro de Fotocopiado	1	Buenas condiciones
Comedor alumnos	1	
Cocina Comedor Alumnos	1	
Comedor profesores	-	NO EXISTE
Comedor asistentes	1	Dependencia pequeña
Baños de profesores	3	Insuficientes para el N° de profesores



Baño de alumnos	4	
Duchas	2	
Bodegas materiales	1	

h). Infraestructura necesaria para funcionamiento en Óptimas condiciones de la JEC.

Nuestro establecimiento en la actualidad no cuenta con la infraestructura suficiente para el óptimo funcionamiento de la JEC dado que es una construcción de emergencia. A continuación, se describen la dependencia que serían necesarias:

RECINTOS	Nº	Justificación de modificaciones y dependencias no existentes en propuesta.
Área Administrativa:		
Oficina Director/baño	1	
Oficina Inspector General	1	
Secretaría-Espera	1	
Recinto de fotocopiado	1	
Bodega para Mat. Didáctico	1	Se requiere a lo menos 1 dependencia de almacenaje lo suficientemente amplia para guardar material didáctico y /o recursos adquiridos con fondos SEP.
Sala de Profesores	1	
Oficina Centro de Padres	1	El Centro General de Padres está organizado y posee personalidad Jurídica, por tanto requiere una dependencia para sus reuniones y planificación de sus actividades



Dependencia para atención apoderados	1	
Portería	1	
Área docente:		
Unidad Técnico-Pedagógica	1	Se requiere una dependencia amplia donde pueda realizarse un trabajo técnico pedagógico en equipo
Salas de Clases	12	Para infraestructura nueva se consideran 2 cursos por nivel de 1° a 6° año, siendo necesarias 12 aulas. (Aulas de kínder y pre kínder se especifican aparte).
Sala para clases religión evangélica	1	
Sala multitaller	1	En esta dependencia de lunes a viernes se realizan las clases de artes y en tardes trabajan los talleres; por tanto esta sala está ocupada en un 100% durante la semana
Sala Laboratorio de ciencias	1	
Sala de música	1	En esta Sala además de las clases de música se realizan los talleres JEC. de música en horario de tarde(de 14:30 a 16:00 h.)
Dependencia de trabajo equipo SEP	1	



Aulas de Integración	5	. Para dar cumplimiento al Decreto 170/83 de Integración Educativa nuestro establecimiento deberá contar como mínimo con 5 dependencias para ser utilizadas como: a.- 3 como aulas de recursos.- b.- 1 dependencia Coordinación PIE (para preparación de materiales y reuniones de PIE.-) c.- 1 para funcionamiento de equipo multidisciplinario PIE (Kinesiólogo, psicóloga, y fonoaudiólogo), con una ocupación semanal de 38 hrs. Esta sala debe contar con la implementación necesaria para que atiendan estos profesionales de acuerdo a requerimientos de Decreto 170. (Espejos, lavamanos, camilla, colchonetas, bicicletas; bodega).-
Biblioteca	1	
Sala de Informática	1	Un laboratorio de Computación equipado

Área Servicios:		
SSHH y duchas alumnas	2	
SSHH y duchas alumnos	2	
SSHH y duchas discapacitados	1	
Sala Primeros auxilios	1	
SSHH personal doc/adm.	4	
Ducha Prof. de Ed. Física	2	
Baño personal auxiliar	2	



Cocina despensa	1	
Baño manipuladoras/vestidor	1	
Bodega general	1	
B- NIVEL PARVULARIO	0	
Sala multiuso/1° auxilios	1	
Salas de clases	4	
Baños kínder y pre kínder	2	(baños deben contar con la cantidad de W.C. y lavamanos suficientes para la cantidad de alumnos.(son 4 cursos)
Multicancha techada, cerrada con graderías en un costado	1	Sería un recinto para clases de educación física
Salón de actos	1	
Comedor-cocina para todo el personal del establecimiento	1	De acuerdo a las normativas del código del trabajo y requerimientos ley JEC el establecimiento debe contar con una sala comedor con cocina para alimentación. Por lo tanto se necesita infraestructura suficiente para las 68 personas que actualmente laboran en el establecimiento. Considerando por lo demás las distancias de sus hogares, el tiempo que tienen que permanecer en la escuela durante el desarrollo de la jornada laboral se ven en la obligación de hacerlo dentro del recinto utilizando un lugar adecuado para realizarlo



Oficina equipo Psicosocial	1	<p>Debido a que nuestro establecimiento cuenta con un alto índice de vulnerabilidad y las características propias de estudiantes, padres y apoderados, desde hace 4 años que existe un equipo Psicosocial conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none">a.- 1 Psicóloga 44 hrsb.- 1 Orientadora 44hrsc.- 1 Asistente social 14hrsd.- 1 Encargado de Convivencia 14 hrs <p>FUNCIÓN: Apoyo a la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia Escolar y que es fundamental que exista una dependencia para su funcionamiento. Apoya al desarrollo de Programa de Mediación y apoyo de los estudiantes en el ámbito de habilidades blandas y resolución pacífica de conflictos.</p>
Oficina atención de apoderados	1	<p>Para una mejor atención, mayor conocimiento de sus alumnos(as), funcionamiento, organización y necesidad del establecimiento, se realizan diariamente entrevistas a padres y apoderados, que de acuerdo a la cantidad de profesores y temáticas a tratar es necesario que tenga la privacidad adecuada, que cuente con luz natural, ventilación y calefacción logrando un ambiente acogedor, para ello es necesario una oficina que cumpla con las características citadas.</p>

Escolaridad de los padres:

	madre		padre	
	N°	%	N°	%
analfabeto	2	0,3	3	0,5
Educ.básica incompl.	117	18,5	112	19,1
Educ. Básica compl.	143	22,6	119	20,3
Educ.media incompl	157	24,8	164	28,0
Educ.media compl.	197	31,1	169	28,8
Estudios superiores	18	2,8	19	3,2
Totales	634	100	586	100

V. FASE FILOSÓFICA – MARCO TEÓRICO DOCTRINAL

5.1. El Hombre persona humana es el qué de la Educación:

La principal característica de la Educación es que involucra a cada uno y a todos los seres humanos. La Educabilidad es un rasgo de la esencia del hombre que se manifiesta a través de la capacidad potencial del aprendizaje que cada persona posee.

El hombre se define como sujeto y objeto de la educación, este posee educabilidad y espiritualidad. La educabilidad es una potencia, la espiritualidad es el conjunto de funciones psicofísicas que permiten la racionalidad, el conocimiento, el entendimiento, la comprensión, el sentir, el querer, etc. Y su proyección hacia la trascendencia extra temporal.

En la escuela entonces, se tiene que desarrollar una persona humana, entendiendo que en su educabilidad inciden factores biológicos, psicológicos y sociales que actúan sobre la conformación de la personalidad y sobre el desarrollo físico, espiritual y social de la persona. Persona humana, es aquella que piensa, siente y quiere... Además de que los sistemas y procesos educativos se diseñan y planifican para el hombre en general, sin embargo, su ejecución afecta al hombre en particular. Por ello, el Profesional de la educación debe tener una especial preocupación por las etapas y procesos de crecimiento y maduración que se van sucediendo en los niños y que les acompañan a lo largo de su existencia.

Entonces, en este contexto, una de las funciones que debe cumplir la tarea educativa, es la de proveer al educando los instrumentos y experiencias que le faciliten la toma de decisiones en los distintos tipos de requerimientos que le plantea la vida en sociedad; como, en el trabajo, en la familia.

5.2. Educación y entorno.

Hoy en día no se puede desvincular la escuela del entorno, la realidad que sirve de punto de partida a la Educación es la Cultura del entorno, de país, de región, de provincia, de comuna. La educación en este contexto, es información y conocimiento de ese entorno cultural, para de ahí empezar el proceso de reproducción y de modificación de la cultura. Tampoco puede ignorar la Escuela, las otras instituciones sociales que existen en su entorno, con las cuales debe vincularse y formar alianzas y / o redes de apoyo.

5.3. Educación - actitudes- virtudes - valores.

El proceso educativo debe desarrollar, vivenciar, ejercitar, modificar, actitudes, virtudes y valores. La escuela debe irradiar un ambiente valórico que el educando vivencie positivamente.

- **Actitudes:** Son ciertas predisposiciones aprendidas que respecto de determinadas situaciones sociales, incitan a la persona a actuar en una cierta forma. Están dadas por tres tipos de componentes:

- **Cognoscitivos**, compuesto por creencias y estereotipos.

- **Afectivo**, compuesto por sentimientos y emociones que acompañan a toda actitud. - **Tendencial**, es la tendencia a actuar o reaccionar de un cierto modo.

El papel de la Educación es modificar las actitudes de las personas, sobre todo las de extremosidad, vinculándose y / o asociándose con los valores.

- **Virtudes:** La virtud designa una fuerza de poder, el coraje, el ánimo para adquirir un cierto modo de comportamiento orientado hacia el bien. La escuela debe afianzar virtudes como: felicidad, sabiduría, prudencia, templanza, generosidad, justicia, fortaleza, entre otras.

- **Valores:** En general los valores son cualidades o propiedades del ser; en la persona humana el valor completa aspiraciones, necesidades, deseos. Algunos tipos de valores básicos que la escuela debe tener presente, son los morales, sociales, artísticos y religiosos.

La Escuela debe aspirar a introducir ordenadamente el tema valórico en el currículum escolar, principalmente a través de los Objetivos de aprendizaje transversal.



5.4. Visión y Misión

VISIÓN

La visión de nuestro establecimiento es lograr que nuestras y nuestros estudiantes desarrollen al máximo sus potencialidades, en torno a un ambiente de trabajo centrado en el logro de aprendizajes de excelencia y prácticas diversificadas que les permita ser un real aporte a la sociedad, centrando como postulados fundamentales: el deporte, el arte, desarrollo de habilidades del siglo XXI Y conciencia ecológica como herramienta fundamental para una sociedad tolerante, inclusiva y democrática.

MISIÓN

La misión de nuestro establecimiento es contribuir al desarrollo de estudiantes con valores y competencias centradas habilidades sociales, pluralistas e inclusivas, no solo con el fin de insertarse en la sociedad, sino que para ser reales agentes de cambio, por medio de prácticas y enseñanzas centradas en valores para una sociedad del siglo XXI.

5.5.- FUNDAMENTO DEL PEI.

En general el PEI. De la Escuela se funda en los pilares UNESCO de la educación del Siglo XXI. Que son:

- Aprender a conocer
- Aprender a ser
- Aprender a hacer
- Aprender a vivir juntos

5.6.- SELLOS EDUCATIVOS.

- Formación Deportiva
- Formación Artístico Cultural
- Conciencia Medioambiental y Ecológica.

Fundado en estos sellos, se aspira a tener una Escuela:

- De excelencia académica, deportiva y cultural
- Inclusiva y con enfoque del siglo XXI
- Centrada en la familia
- Aprendizajes lúdicos y variados
- Aprendizajes de experiencia



VI. FASE ANALITICA

Marco situacional – diagnóstico.

6.1. Resultados SIMCE últimos años: NATALIA

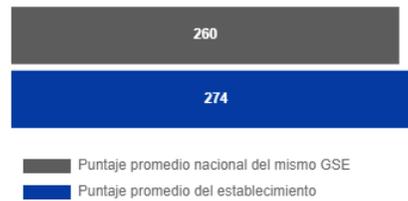
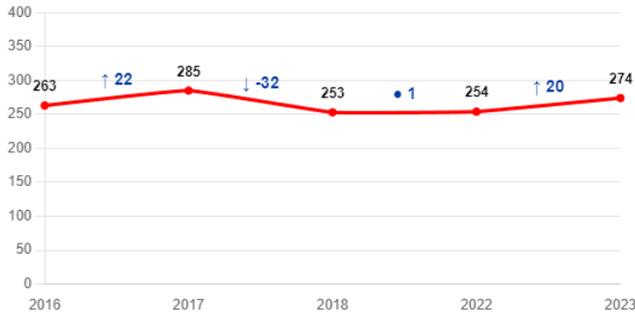
a) Cuartos Básicos:

AÑOS	LENGUA CASTELLANA	MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN HIS. DEL MEDIO
2012	272	280	258
2013	273	297	278
2014	261	272	250
2016	263	267	-
2017	285	280	-
2018	253	254	-
2019	-	-	-
2020	-	-	-
2021	-	-	-
2022	254	232	-
2023	274	264	-

Lenguaje y Comunicación: Lectura

Ver más resultados

Puntaje promedio y comparación según GSE



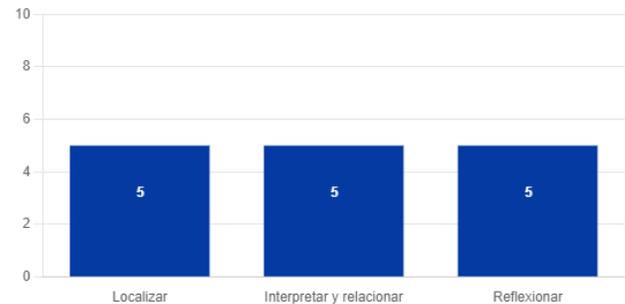
Simbología
 La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

↑14

Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje



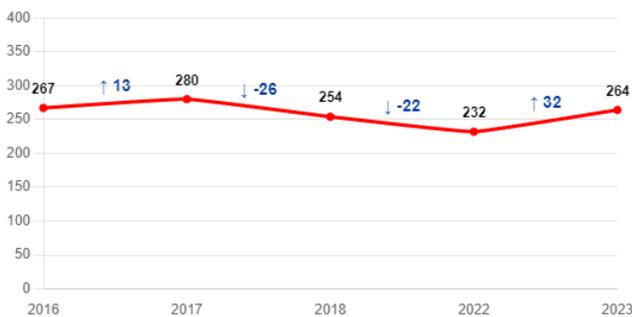
Puntaje promedio en cada eje de habilidad



Matemática

Ver más resultados

Puntaje promedio y comparación según GSE



Simbología
 La diferencia con establecimientos del mismo GSE es

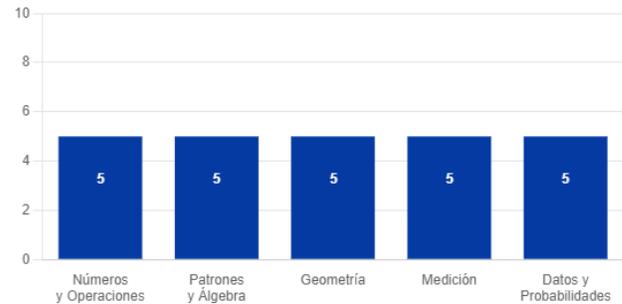
↑17



Distribución de estudiantes en los Estándares de Aprendizaje



Puntaje promedio en cada eje temático



b) Octavos básicos:

AÑOS	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	ESTUDIO Y COMP. DE LA SOCIEDAD	ESTUDIO Y COMP. DE LA NATURALEZA
2004	249	240	249	251
2007	241	250	245	250
2009	242	242	241	245
2010	-	-	-	-
2011	258	253	251	277
2012	-	-	-	-
2013	269	271	-	297
2015	248	254	-	266
2017	241	266	-	-



2019	240	266	236	-
------	-----	-----	-----	---



Lengua y Literatura: Lectura

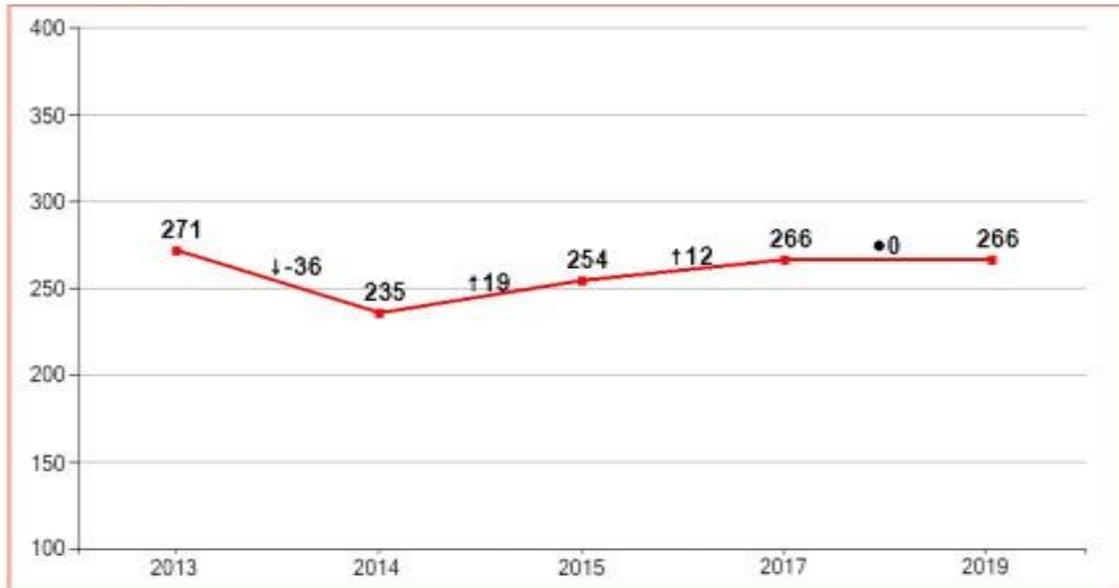
Puntajes promedio 8° básico 2013-2019





Matemática

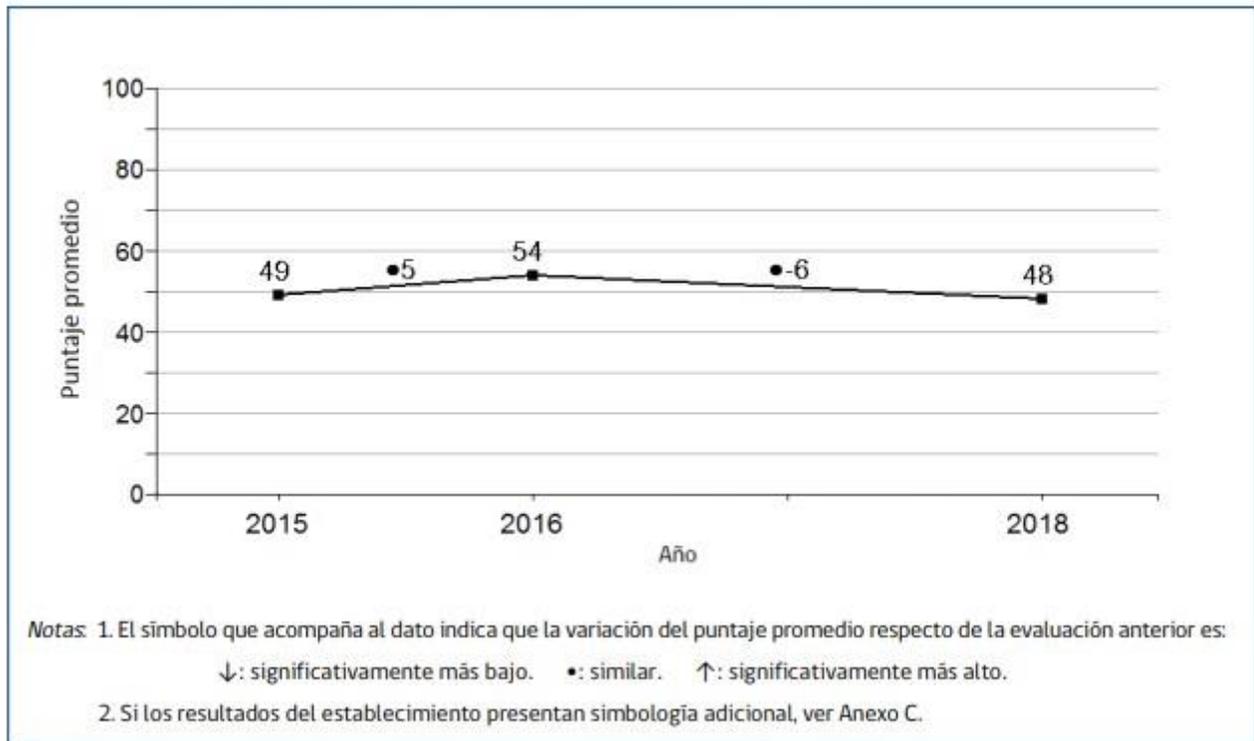
Puntajes promedio en Simce Matemática 8° básico 2013-2019



c) Sextos años:

AÑOS	Lectura	Matemáticas	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias naturales
2013	255	241	244	
2014	243	244	-	
2015	243	249	-	
2016	244	246	228	
2018	260	253	-	275

Gráfico 2.1 Puntajes promedio Simce Escritura 6° básico 2015-2018



6.2 Promoción escolar (últimos años)

AÑOS	%	OBSERVACIÓN
	98%	
	98%	
	99%	
2016	93%	
2017	91%	
2018	91%	
2019	96%	



2020	99%	
2021	99%	

6.3. Matriculas
(Efectivas los últimos 3 tres años)

AÑOS	%	OBSERVACIÓN
2021	679	
2022		
2023		

INSPECTORIA

6.4. Asistencias medias anuales
(Los últimos tres años)

AÑOS	%	OBSERVACIÓN
2021	94	
2022	87	
2023	88	



Hay personal no docente y asistentes educacionales.	Alumnos del 1er. Ciclo en más o menos un 10% que permanecen solos en sus casas en jornada contraria por trabajo de sus padres.
Los alumnos en su mayoría observan buena disciplina, respetuosos y solidarios.	Escaso compromiso de los apoderados de los alumnos con más dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje.
Acceso de alumnos con necesidades educativas especiales a grupo diferencial e integración educativa.	Carencia de espacio físico para brindar una personalizada atención a los apoderados.
Acceso de alumnos con carencias socioeconómicas a programas de asistencialidad escolar.	Falta de hábitos, y actitudes sociales de convivencia, urbanidad, respeto en los alumnos del 2° ciclo básico.
Laboratorio de computación con implementación material y humana que posibilita ayuda al trabajo escolar.	Falta de hábitos de aseo y presentación personal en los alumnos.
Espacios de tiempo previamente conocidos para el trabajo de planificación e intercambio de experiencias docentes.	Alto porcentaje de alumnos atrasados a la hora de entrada.
Buen aprovechamiento del tiempo escolar.	Se trabaja en una Escuela Modular de emergencia
Buenos resultados en pruebas SIMCE.	Necesidad de reponer mobiliario escolar, estantes, mesas y sillas profesor.
Servicios públicos cerca de la escuela.	Carencia de espacios físicos para actividades de reforzamiento y Extraescolares con los alumnos.
Trabajo colaborativo con Redes de Salud y Seguridad.	Falta de laboratorio de ciencias.



Variedad de talleres y actividades extraescolares para los estudiantes.	Falta de redes de apoyo externo y / o contactos con organismos empresariales.
Transporte de acercamiento para estudiantes sector Las Vegas	Necesidad de contar con edificio definitivo, construido de acuerdo a normas MINEDUC en relación a infraestructura.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Docente y personal en general comprometidos y colaboradores con una Educación de Calidad.	Tráfico de drogas en alrededores de la Escuela.
Continuidad de los alumnos en la enseñanza media con casi nula deserción escolar.	Los alumnos al estar solos en el hogar sufren riesgo de vulneración de sus derechos.
Centro Cívico de la ciudad a cuerdas de la escuela.	La falta de espacios cubiertos y protegidos del frío, lluvia o calor en la escuela no permite la ejecución de talleres.
Establecimientos de Enseñanza Media cerca de la escuela para articulación y asistencia en los periodos de casa abierta	Ubicación del establecimiento en una avenida de alto tráfico lo cual presenta peligro en la salida de los estudiantes.



VII.- FASE OPERATIVA Y DE GESTIÓN

7.1. Temporalidad del Proyecto Educativo:

Se proyecta a cinco años; no obstante, como toda planificación es flexible y modificable en el tiempo, habida consideración de la realidad.

7.2. Objetivos estratégicos del proyecto:

(Por áreas de gestión de acuerdo al modelo de calidad de la gestión escolar MINEDUC.)

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

1. Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, gestionando instancias de trabajo colaborativo que permitan el intercambio de experiencias pedagógicas y metodologías innovadoras, focalizando recursos y capacidades profesionales, tanto en educación pre básica como, en básica, para lograr aprendizajes de calidad.
2. Fortalecer la cultura inclusiva de la escuela, de modo tal que las metodologías de enseñanza y recursos de aprendizaje, respondan a las diferencias individuales, atendiendo así todos los alumnos y alumnas sin discriminación.
3. Articular prácticas institucionales que tiendan a fortalecer la escritura, lectura comprensiva y la resolución de problemas a través de las matemáticas en los alumnos, mejorando así los aprendizajes en las otras asignaturas.
4. Desarrollar con efectividad el Plan JEC y PME. SEP.
-En actividades educativas generales:
-Extraescolar:
5. Procurar la elaboración de un Plan de Acción en Educación Extraescolar que considere la motivación e intereses de los alumnos, los recursos humanos y materiales disponibles, integración de apoderados y la participación en encuentros deportivos y culturales a nivel interno y externo.
-Medio ambiente:
6. Desarrollar en los alumnos una conciencia ecológica y de respeto y cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

ÁREA LIDERAZGO

1. Fortalecer las prácticas de liderazgo efectivo, como Establecer Dirección, Gestionar la Instrucción, Desarrollar Personas, Redefinir la Organización; a través de la implementación de acciones que permitan impactar en los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas.

En integración con la Comunidad:

1. Desarrollar una política de integración y apoyo entre Escuela y organismos comunitarios del sector.
2. Asesorar al Centro General de Padres y Apoderados y velar por un trabajo integrado y coordinado con las instancias de la Escuela.
3. Compartir experiencias y conocimientos con la comunidad.
4. Reconocer y apoyar la labor educativa de la familia.

AREA RECURSOS.

a). Infraestructura física:

1. Hacer notar a las autoridades y comunidad de Padres y Apoderados, respecto de la necesidad de contar con un nuevo edificio para el establecimiento educacional, pues se trabaja en uno modular de emergencia.
2. Procurar la óptima mantención de la actual infraestructura física de la Escuela y sus instalaciones.
3. Propender la adecuación de las instalaciones existentes, según las necesidades del Proyecto Educativo.

b) Mobiliario:



1. Procurar la reposición de mobiliario escolar y de profesores en las salas.
 2. Procurar la reparación del mobiliario escolar que lo amerite.
- c) Equipamiento y Recursos de Aprendizajes:
1. Fortalecer la organización, estado y mantención de los recursos materiales y / o pedagógicos de que se dispone, asegurando que sean un recurso efectivo de aprendizaje en el aula.
 2. Fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión institucional, a través de la incorporación activa de los recursos didácticos digitales, transformándolos en un aporte significativo para el logro de los aprendizajes, motivadores para la enseñanza y herramientas que permitan a los alumnos insertarse en el mundo tecnológico actual.
- d) Recursos Financieros:
1. Focalizar los recursos financieros de la SEP. Hacia acciones y prácticas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de todos los alumnos, a su bienestar físico, psicológico y de seguridad al interior del recinto escolar, con el fin de que la calidad de la educación, sea un continuo de mejoramiento creciente e integral.
- e) Recursos Humanos:
1. Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos profesionales de docentes y asistentes educacionales en coherencia con los requerimientos del PEI. a fin de desarrollar mejores procesos educativos.
 2. Fortalecer la incorporación de los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos y a las actividades de la escuela en general.

ÁREA DE CONVIVENCIA APOYO Y SEGURIDAD.

1. Fortalecer la mantención de una buena, sana convivencia y seguridad escolar, con el fin de brindar en todo momento un ambiente adecuado para el desarrollo del proceso educativo.

ÁREA RESULTADOS

1. Mejorar significativamente los estándares de aprendizajes de los estudiantes de 1° a 4° año en las cuatro asignaturas fundamentales en los próximos cinco años, de modo que en los resultados SIMCE de 4° básico el nivel insuficiente no supere el 24.9 %
2. Mejorar significativamente los aprendizajes de los estudiantes de 5° a 8° año, en los próximos cinco años, a fin de que en las mediciones SIMCE, la mayoría de los alumnos se encuentren en el nivel de logro adecuado.
3. Administrar anualmente encuestas de satisfacción a los padres y apoderados respecto de la labor educativa de la escuela, con el fin de conocer su opinión y adoptar si es necesario acciones correctivas.
4. Articular prácticas de gestión institucional que permitan mantener índices positivos de los otros indicadores de calidad.
5. Mantener la clasificación de la escuela por parte de la Agencia de la Calidad de la Educación como autónomo y niveles de logro fluctuantes entre alto y medio.

7.3.- Metas estratégicas del PEI.

7.3.1.-ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

1. Lograr que el 100% de los docentes se integren al trabajo colaborativo, haciendo uso de las instancias para tales efectos.
2. Lograr atender al 100 % de los alumnos con necesidades educativas especiales, integrándose y acompañándolos en el proceso de aprendizaje en sus respectivos cursos.
3. Lograr que al menos el 80 % de los alumnos de 4° básico lean comprensivamente y resuelvan problemas matemáticos de acuerdo a su nivel.
4. Lograr planes JEC. PME. SEP. En a lo menos un 80 %.
5. Lograr que se desarrollen a lo menos 12 talleres de actividades de formación integral y extraescolares.



7.3.2.-ÁREA LIDERAZGO

1. Lograr desarrollar la Programación Anual en a lo menos en un 90%, cautelando el desarrollo de las prácticas.
2. Lograr una asistencia media anual igual o superior al 95 % y una matrícula efectiva igual o superior a 710 alumnos.

Integración con la Comunidad:

1. Integrar a la escuela y trabajar a lo menos con 5 redes de apoyo externo y con organismos comunitarios.
2. Mantener cohesionado y trabajando en un 100% al Centro General de Padres y Apoderados.
3. Lograr la participación de al menos un 60 % de la Comunidad de Padres y Apoderados en actividades de la Escuela.

7.3.3.- AREA RECURSOS 1.-

Humanos:

-Lograr que al menos el 90% de los docentes y asistentes educacionales participen en cursos de perfeccionamiento y / o capacitación.

2.- Materiales:

Infraestructura Física:

-Gestionar la materialización en un 100% de los arreglos o mejoras que requiere la infraestructura física e instalaciones de la escuela.

-Gestionar la compra y reparación de mesas y sillas escolares.

3.- Equipamiento y recursos de aprendizaje:

-Presentar al menos un proyecto para mejoramiento y pavimentación de patios

-Mantener la bibliocra organizada y en funcionamiento en un 100%

-Lograr que el 100% de los docentes de aula integren en sus clases los recursos didácticos digitales disponibles.

4.- Recursos Financieros:

-Lograr la ejecución de los recursos financieros de la SEP. En a lo menos un 80%.

7.3.4.-ÁREA DE CONVIVENCIA APOYO Y SEGURIDAD

-Lograr tener actualizados y en aplicación los Reglamentos y Protocolos en un 100%; asegurando una buena y sana convivencia escolar.

7.3.5.-ÁREA RESULTADOS.

-Lograr que el nivel insuficiente en las pruebas SIMCE de 4° año, no supere el 24.9 % y a lo menos 270 puntos promedio

-Lograr que en el SIMCE de 6° y 8°, la mayoría de los alumnos se encuentre en el nivel de logro adecuado.

-Lograr recabar una opinión satisfactoria de los padres y apoderados respecto de la labor educativa de la escuela.

-Mantener la asignación por desempeño de excelencia otorgada por MINEDUC. Avanzando del 60% actual, al 100 % en los 2 años venideros.

-Mantener la clasificación de la escuela como autónoma, por la Agencia de Calidad.



7.4.- Del desarrollo operativo de los objetivos del PEI.

a.- Instancias de desarrollo:

Los Objetivos del PEI. Tienen el carácter de generales y estratégicos y se desarrollarán anualmente a través de:

- El Plan de Acción Anual Operativo de la Escuela. (Contempla metas anuales) - Los Planes de Acción de los cursos
- La planificación operativa en los diferentes subsectores de aprendizaje. - El Plan de Acción Anual de Educación Extraescolar
- El Plan de Acción Anual del Centro General de Padres y Apoderados. - Los Planes de Acción de los Microcentros de apoderados de cursos. - Los Proyectos de Mejoramiento Educativo que se desarrollen en el año lectivo - Los Planes y Programas de Estudio.
- El P.M.E. SEP

b.- De los recursos para el desarrollo del PEI:

b.1- Humanos

- Profesores
- Alumnos
- Personal no docente
- Padres y apoderados
- Agentes de la Comunidad - Otros agentes institucionales.

b.2- Materiales

- La infraestructura física existente con sus dependencias
- El equipamiento como: mobiliario escolar, biblioteca, fotocopiadora, gimnasio y otros. - El material didáctico y audiovisual existente - El material fungible de oficinas.

b.3- Financieros

- Estos anualmente estarán explicitados por áreas de gestión en el Plan Anual Operativo de la Escuela.

b.3.1. Fuentes de financiamiento:

- Dirección Comunal de Educación Municipal - MINEDUC.
- JUNAEB.
- Redes de apoyo externo
- Centro general de Padres y Apoderados - Microcentros de apoderados de cursos - Otros.

b.4. De la evaluación del PEI.

El logro de los Objetivos del PEI. Se evaluará anualmente a través de las metas logradas, propuestas para cada Objetivo del PEI. En el Plan de Acción Anual Operativo.

7.5.- Políticas de acción.

(Lineamientos básicos por ámbitos de gestión).

Las políticas de acción de la Escuela se fundan en los principios que sustentan las políticas educacionales nacionales, que son la equidad, calidad, participación y descentralización pedagógica. **7.5.1.- Ámbito pedagógico educativo curricular** A.- Enfoque curricular de sustento del PEI:

El PEI se funda y se enmarca dentro del enfoque curricular constructivista y cooperativo del aprendizaje, el que considera que éste se debe estructurar alrededor de conceptos fundamentales que permitan a los alumnos la construcción de conocimientos, antes que la mera acumulación de los mismos; en que la tarea fundamental del docente es desarrollar competencias...

En este enfoque se deben considerar tres factores que mueven a la acción: significancia, relevancia y pertinencia.

- Significancia: Comprendida como la posibilidad de generar un aprendizaje necesario e importante en la vida del alumno.



- Relevancia: Que se generen aprendizajes útiles para las exigencias particulares que en cuanto persona a los alumnos se les presenten, tanto en el campo del conocer como en el de la acción.

- Pertinencia: Se enmarca en la línea de promover aprendizajes integrados entre los ámbitos del saber.

Dicha integración debe darse a través de una secuencia y graduación lógica. a.1)

-Enfoque Metodológico de aula en la Escuela:

Tanto el aprendizaje de la lectura, como de la escritura, al comienzo de la etapa escolar, se basarán en el enfoque equilibrado e integrado, que considera los aportes del modelo de destrezas, el que implica el aprendizaje letra por letra, sílaba por sílaba, palabra por palabra. Y del modelo Holístico, es decir descubrimiento del sentido de lo escrito a través del contacto con una gran variedad de textos.

a.2) Énfasis respecto de las competencias y conocimientos en cada una de las asignaturas de aprendizaje del Plan y Programa de Estudio y de la Educación Parvularia que se imparte:

Como Escuela se aspira al logro de los objetivos de aprendizaje de los programas de estudio en cada uno de las asignaturas del currículo escolar en los cursos de Prekinder a 8° año básico, atendiendo a la diversidad de los alumnos.

7.5.2.- Jornada Escolar Completa (JEC)

El proyecto JEC. De la Escuela se funda en la LEY 19.532 del 97 y su modificación establecida en la LEY 19.979 del 2004, en el establecimiento viene funcionando desde marzo del 2010

Curso (s) De 1° a 8° año (se incorporan todos los cursos y todos tienen el mismo horario)					
Día	Hora inicio	Hora término	N° de horas pedagógicas	Tiempo recreos o juego libre (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8:30	15:45	8	40	45
Martes	8:30	15:45	8	40	45
Miércoles	8:30	15:45	8	40	45
Jueves	8:30	15:45	8	40	45
Viernes	8:30	13:35	6	30	45
TOTAL			38	190	225



OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la educación, disponiendo de mayor tiempo para las oportunidades de aprendizaje y de crecimiento personal de los estudiantes y promoviendo como país el cierre de las brechas de equidad educativa.

En el establecimiento estarán adscritos a la JEC, los cursos desde pre-kínder a octavo año básico. (Ver proyecto JEC aparte)

7.5.3.- Educación Parvularia Objetivo

general:

Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los derechos del niño. (Bases Curriculares, año 2001).

7.5.4.- Niveles que atenderá la Escuela

Educación Parvularia: Prekínder- kínder, en JEC.

Educación Básica: de 1° a 8° año en JEC.

7.5.5.- Sobre Articulación

De acuerdo a la Resolución MINEDUC. Exenta del 18/11 / 2004, que norma las actividades de articulación en los establecimientos educacionales; en la Escuela se desarrollarán actividades de esta naturaleza entre:

- NT2 y NB1, serán actividades planificadas, a nivel, curricular que involucra acciones motivadoras, comunes y pertinentes para los alumnos.
- Educadoras con Profesoras que tomarán al año siguiente el 1° año. Ello facilitará la transición de los párvulos a la Educación General Básica. La idea es que los niños de kínder interactúen con quienes serán sus profesoras; por tanto estas actividades de articulación se harán en el transcurso del 2° semestre
- También se propiciará la articulación entre niveles en la Educación Básica

7.5.6.- Respeto de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales

El nivel de educación parvularia recibirá alumnos con necesidades educativas especiales de acuerdo a los medios y recursos de que disponga la escuela, según la necesidad educativa detectada, previa entrevista con los padres de la educadora y especialista diferencial, en lo que respecta a trastornos del lenguaje y con ajuste a la normativa del Decreto de Educación N° 83

7.5.7.- Respeto de la informática educativa en el nivel

Se utilizará el laboratorio de computación como apoyo a las experiencias de aprendizaje, disponiendo para ello de 2 horas semanales; de acuerdo al horario que la educadora coordine con UTP. Se utilizará el software disponible en el establecimiento.

7.5.8.- Educación intercultural en el nivel

Cada uno de los niños y niñas trae consigo su propia identidad cultural, por tanto, el nivel de educación parvularia trabajará respetando la diversidad e identidad de los niños y sus familias.

7.5.9.- En relación a la motricidad y estilos de vida saludable

Se realizarán experiencias de aprendizajes que permitan conocer y valorar la alimentación saludable, proyectos que promuevan estilos de vida saludables, a través de la articulación con NB1 y/o con toda la escuela, promoviendo así hábitos nutritivos y sanos.

7.5.10.- Perfil de alumno terminal de Educación Parvularia

Los alumnos de kínder de la escuela, al término del año escolar deberán:



Haber adquirido una autonomía, de acuerdo a su grado de madurez, que les permita valorarse adecuadamente en su medio, desarrollando para ello confianza, dominio de habilidades corporales, socioemocionales e intelectuales, valoración positiva de sí mismo, de los demás, consciente de ser una persona con capacidades, características e intereses singulares.

En relación, al lenguaje:

Comunicará sensaciones, vivencias, emociones, sentimientos, necesidades, acontecimientos e ideas. En relación a contenidos educativos propiamente tal, serán capaces de:

- escribir su nombre.
- Identificar vocales y algunas letras del abecedario, iniciándose en la lectura y escritura. - Establecer relaciones lógico-matemáticas y de causalidad, cuantificando y resolviendo diferentes problemas, como son identificar los números hasta el 20, realizar seriaciones, clasificar, contar, sumar y restar. **7.5.11.-**

Modelo curricular

(Prescripciones técnicas que señalan caminos comunes para la escuela de cómo se desarrollará el currículo en el aula, estrategias; etc.).

Estrategias:

Las estrategias utilizadas en el aula, deben ser congruentes con el enfoque curricular de sustento del PEI; es decir el CONSTRUCTIVISMO, ello significa:

- Utilización de metodologías activo- participativas, en que los alumnos sean actores y trabajen en torno a problemas como constructor y reconstructor de su conocimiento.
- Que los alumnos aprendan a trabajar en equipo.
- Que los alumnos aprendan a investigar, a usar la tecnología; etc **Estrategias de Evaluación.**

Respecto de la Evaluación Curricular:

- En la Escuela estará sujeta al Decreto Exento de Educación del MINEDUC. N° 511 del 97, que reglamenta la evaluación y promoción escolar.
- No obstante, en los diferentes asignaturas de aprendizaje, se utilizarán los tipos de evaluación diagnóstica, formativa o procesual y sumativa; fundamentalmente.

7.6.- Diseño Curricular

7.6.1.- De los Planes y Programas

El colegio trabajará con las Bases Curriculares y los Planes y Programas MINEDUC; excepto en la asignatura de inglés de 1° a 4° año, que es un Plan y Programa de Estudio propio y que fue aprobado por la SEREMI DE EDUCACIÓN en su oportunidad.

7.6.2.- De la Planificación Curricular y acción docente en aula.

Cada docente elaborará una cobertura curricular semestralmente, base sobre la cual planificará sus unidades de enseñanza – aprendizaje.

La acción docente en aula se funda en el modelo curricular constructivista, aprendizaje colaborativo.

7.6.3.- La Computación Educativa en la Escuela

La Reforma Educacional chilena considera la informática dentro de los planes y programas de una manera transversal, en todos los niveles del sistema escolar: Educación Parvularia, Básica y Media, existiendo una clara invitación a ocupar los recursos informáticos para el desarrollo de los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos de los distintos sectores de aprendizaje.

Por tanto, el laboratorio de Computación de la Escuela, constituirá un medio, una herramienta de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos en los diversos subsectores, de kínder a octavo año básico.

7.7.- La informática educativa de la escuela



Objetivo General, en relación, a los alumnos

Aprovechar los computadores como un apoyo pedagógico a las experiencias de aprendizajes que se realizan en cada asignatura y como formación para su vida.

Actividades principales

1. Consolidar la participación efectiva de los alumnos en el laboratorio de computación con planificaciones por sector de aprendizaje, en ambos ciclos de enseñanza y educación parvularia; asegurando que todos los cursos tengan la experiencia de trabajo con el computador. Período, de abril a noviembre.
2. Formar monitores alumnos, de 5° a 8° año, para apoyar el trabajo de sus compañeros en laboratorio de computación; según las necesidades requeridas por los contenidos de cada asignatura de aprendizaje y el docente.
3. Ver factibilidad de formar monitores para mantener un sitio web del establecimiento; para lo cual se debe gestionar la compra de un dominio.
4. Utilizar el laboratorio de informática como fuente de información para sus trabajos escolares, disponiendo de los días lunes y viernes.
5. Realizar un encuentro de informática interno, donde los alumnos expongan a la comunidad educativa lo aprendido y como hayan utilizado el computador en sus experiencias de aprendizajes

Objetivo General, en relación, a los docentes

Implementar instancias de capacitación y de planificación que involucren las nuevas tecnologías de la información.

Actividades Principales

1. Desarrollar instancias de comunicación e intercambio de ideas para organizar y planificar el trabajo en la sala de informática y así organizar las estrategias las estrategias y metodología a unísono a favor del quehacer educativo. (Mes de marzo).
2. Apoyar a los docentes en las actividades que se realizan en el laboratorio de computación, prestando soporte técnico y pedagógico.
3. Utilizar la sala de informática como apoyo a los sectores de aprendizajes, utilizando diversos software o sitios educativos, según necesidad de los docentes.
4. Capacitar en software, Internet o algún programa que deseen emprender para poder aplicarlo, además de capacitar en estrategias de trabajo donde se utilizan las tecnologías.
5. Apoyar al docente para poder utilizar el computador en la confección de material de apoyo para su labor educativa.

Objetivo General, en relación, a los apoderados:

Integrar a los padres y apoderados y comunidad al proceso de enseñanza – aprendizaje de sus alumnos y a las actividades del establecimiento. **Actividades Principales**

1. Lograr la participación de padres, apoderados y comunidad, en actividades del establecimiento, a través de la apertura del laboratorio de computación.
2. Organizar capacitaciones en computación para apoderados, a partir de la experiencia de Enlaces, que permitan integrar a los padres, apoderados y comunidad, al proceso de enseñanza y aprendizaje de sus alumnos.
3. Abrir la sala de informática para que apoderados puedan obtener información para los trabajos escolares de sus hijos o trámite personal (días lunes y viernes en jornada de tarde).

7.8.- La Bibliocra en la escuela



La Biblioteca escolar CRA, es un Centro de Recursos para el Aprendizaje que es atendido por un docente con horario parcial y un asistente administrativo con 44 h. semanales. **Objetivos esenciales:**

Apoyar el logro de las metas de aprendizaje establecimiento y promover el desarrollo de habilidades en los estudiantes en diferentes áreas del conocimiento y la lectura. es en esencia un soporte de aprendizaje que en todo momento debe estar disponible y al servicio de las actividades del curriculum en las diferentes asignaturas.

Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento.

7.9.- El desarrollo de los Objetivos de aprendizaje Transversales.

Los **Objetivos de aprendizaje transversales**, tienen un carácter comprensivo y general orientado al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los alumnos.

La Escuela debe tener una identidad formativa, que promueva en los alumnos valores e ideales, desarrolle habilidades y actitudes sociales, nacionalmente aceptadas y compartidas. El Programa de estudio, explicita que los objetivos transversales deben contribuir a fortalecer la formación ética de la persona, a orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal y a orientar la forma en que la persona se relaciona con otras personas y con el mundo.

En relación, a la formación ética:

Con estos objetivos se busca que el educando desarrolle capacidad y voluntad para autorregular su conducta en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.

Valores y Actitudes comunes que abordará la Escuela en este aspecto:

Respeto - Responsabilidad- verdad - justicia- libertad- generosidad- derechos humanos – bien común. Obediencia- puntualidad- optimismo- alegría- orden -buena educación- - En relación con el **crecimiento y autoafirmación personal:**

Estos objetivos, buscan estimular rasgos y cualidades potenciales de los estudiantes que conformen y afirmen su identidad personal, favorezcan su equilibrio emocional y estimulen su interés por la educación permanente.

Valores y actitudes comunes que abordará la Escuela en este aspecto:

Tolerancia – respeto a las opiniones ajenas- interés- valoración por la vida y su cuerpo higiene personal y social - respeto y cumplimiento a las normas establecidas- sentido de crítica y autocrítica- comunicación de opiniones, ideas y sentimientos- creatividad- la autoestima- el sentido positivo de la vida. Amor, honestidad, respeto.

En relación a, la **persona y su entorno:**

Estos objetivos tienden a favorecer una calidad de interacción personal regida por el respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía activa y la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática.

Valores y actitudes comunes que abordará la escuela en este aspecto:

Respeto por los símbolos patrios – respeto a los héroes nacionales- respeto a la autoridad constituida- respeto a las instituciones- respeto a las mayorías- importancia social, afectiva y espiritual de la familia- respeto al entorno natural; entre otros.

Estrategias de aplicación y desarrollo de los Objetivos de aprendizaje transversales en la escuela:

- Tratamiento implícito o explícito a través de los contenidos de las asignaturas de aprendizaje.
- A través de **formación colectiva**. La formación colectiva se ejerce:
- Por medio del clima de la escuela, las relaciones humanas, el grado de respeto y armonía observado, lo que estimula a los alumnos.



- A través de alocuciones del Director, de profesores, en asambleas generales o actos de inicio de jornada de clases.
- A través del Profesor jefe de curso, en su curso es quien ejerce la formación colectiva de mayor importancia.
- A través de las relaciones interpersonales entre profesor- alumno./ alumno –profesor. - A través de las actividades extraescolares o recreativas
- Por medio de los proyectos y/ o actividades para-académicas.
- Por medio de los reglamentos y normas de la escuela y de convivencia escolar.
- Por medio de la **formación personal**.
- El punto de apoyo de la formación personal del alumno, es la función formadora o tutorial del Profesor Jefe, después están todos los demás agentes educativos de la Escuela. En esta formación se debe: - Conocer a los alumnos, - Escuchar a los alumnos.
- Practicar entrevistas, a alumnos y padres - Realizar reuniones de padres y apoderados - Buscar instancias de referencia; etc.

De la Evaluación de los Objetivos Transversales:

La evaluación de estos objetivos requiere de la elaboración cuidadosa de procedimientos que permitan observar, registrar, habilidades, comportamientos, la escuela deberá conformar criterios y procedimientos de carácter cualitativo. Será de utilidad establecer instancias en que la institución escolar como comunidad, realice actividades de evaluación del logro de estos objetivos. De cada alumno se llevará una Hoja de Vida o Registro de Observaciones en libro de clases; Semestral y Anualmente se entregará un Informe de Desarrollo Personal, junto al de calificaciones.

La innovación y el cambio educativo.

En relación, a este aspecto la Escuela motivará apoyará cualquier estrategia, o actividad de innovación y/ o cambio educativo que los docentes quieran implementar, tras la búsqueda del logro de los objetivos de aprendizaje; sean éstas, a nivel, de aula o fuera de ella y siempre que no se contrapongan a las orientaciones del PEI. O a las políticas educacionales nacionales, regionales o comunales.

La Inclusión y la atención a las Necesidades Educativas Especiales.

La Escuela en la medida de sus recursos procurará la atención de todos sus alumnos con equidad e igualdad de oportunidades. Para la atención a las necesidades educativas especiales, habrá atención especializada en grupo diferencial e integración educativa; de acuerdo a la Ley de Inclusión Decreto 83.

El apoyo psicopedagógico responderá a las necesidades educativas más significativas en Lecto-escritura y cálculo. Recibirán apoyo en forma individual con adecuaciones curriculares e integradas al grupo curso

La Inclusión Educativa: Una de las ideas fuerza de la reforma educativa en marcha, es la atención a la diversidad, uno de los caminos para hacerla realidad, es la integración educativa, a través del Decreto N°83

Tipos de discapacidades que atenderá la Escuela en integración.

De acuerdo con los recursos de que se dispone, en Integración se atenderá las siguientes discapacidades:

- Deficiencia o retardo mental leve.



- Estos alumnos desarrollan habilidades sociales y de comunicación, se adaptan e integran al mundo laboral, presentan dificultades en el aprendizaje de la lecto-escritura y cálculo. En general, alcanzan una autonomía normal.
- Discapacidad física o trastorno motor leve y sin multidéficit.
- Discapacidad visual, preferentemente niños que presentan baja visión. - Trastornos específicos del lenguaje (TEL) Este apoyo se realizará preferentemente en el nivel parvulario.

7.10.- Como la Escuela motivará e incentivará a los alumnos y alumnas hacia la obtención de más y mejores resultados de aprendizaje.

La motivación, estimulación y disposición hacia el aprendizaje se desarrollará en los alumnos **intra aula**, a través de las metodologías activo- participativo e innovaciones, lo que es responsabilidad del profesor Jefe y del docente del subsector de aprendizaje. **Extra – aula**, se desarrollarán las siguientes acciones tendientes a la motivación, la disposición hacia el aprendizaje y los buenos resultados:

- En alocuciones en actos de inicio de jornada, el Director, algún Directivo o el Profesor de turno, estarán constantemente, motivando a los alumnos hacia el aprendizaje y la importancia de la educación como factor de movilidad social; felicitando, reconociendo méritos y logros.
- El día del alumno habrá un acto en que se resaltará el significado del ser alumno - La Escuela hará reconocimiento semestral a los mejores promedios de cada curso y a los alumnos de mayor esfuerzo (als. Integrados) Ello se efectuará en el primer acto de inicio de jornada en el semestre siguiente. Se entregará Diplomas y se invitará a sus apoderados
- La Escuela, anualmente hará reconocimiento a los mejores promedios de cada curso de 1° a 7°; al mejor alumno de cada kínder y a los mejores compañeros de kínder a 7° año. Premio al esfuerzo, alumno integrado de mayor esfuerzo. También se hará reconocimiento a los alumnos destacados en actividades extra escolares. Se entregará diplomas y estímulos en el último acto del año; con invitación a sus apoderados.
- En ceremonia de Licenciaturas de los Octavos años, anualmente se entregarán los siguientes estímulos y diplomas:
 - Mejor promedio de cada curso
 - Mejor compañero de cada curso
 - Reconocimiento a alumno de los octavos de mayor esfuerzo.
- Entrega de diplomas a los alumnos de los octavos años que hayan participado en actividades extraescolares.

Perfil del mejor compañero: solidario, buena conducta, respetuoso, responsable, acata normas, buena presentación personal (limpieza, uso de uniforme); querido por sus compañeros. El mejor compañero lo eligen los alumnos, **guiados**, de acuerdo al perfil definido, por el Profesor o Profesora Jefe.

El reforzamiento de objetivos y / o aprendizajes no logrados.

Preocupación especial de la UTP. Habrá por los objetivos y / o aprendizajes no logrados en los diferentes cursos y asignaturas. A partir de abril se implementarán reforzamientos pedagógicos en lenguaje y matemáticas en los cursos de segundo a octavo año.

7.11.- Política de la Escuela respecto de la prevención de drogas y otros en el sistema escolar.

La Escuela tiene un objetivo estratégico en el PEI (ver página) respecto de la prevención de drogas y alcohol. Por tanto, la modalidad de tratamiento del problema, será a través de actividades, acciones eminentemente **preventivas**, no obstante, también se actuará frente a casos de alumnos que hayan caído en el consumo. La política preventiva anualmente consistirá fundamentalmente en:

- Un diagnóstico a los alumnos en el mes de marzo.



- Actividades de sensibilización a la comunidad escolar en el mes de abril - Trabajo con los Programas de SENDA en forma transversal, tanto con alumnos, como con apoderados, de abril a noviembre.
- Actividades de evaluación en el mes de noviembre y / o diciembre.

7.12.- Política de la Escuela respecto de la Seguridad Escolar, higiene y salubridad. La Escuela anualmente en materia de Seguridad Escolar, estará sujeta a las prácticas insertas en el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La higiene y salubridad está sujeta a las prácticas especificadas en el reglamento interno, en las normas de higiene y seguridad que allí se especifican.

7.13.- Política de la escuela respecto de la Sexualidad y Género

La Escuela tiene que abordar transversalmente el tema de la sexualidad y género a través de un Plan de Acción para tales efectos.

7.14.- Política de la Escuela respecto de la Formación ciudadana.

La Escuela tiene que abordar transversalmente el tema de la formación ciudadana; a través de un Plan de Acción.

7.15.- Perfil Alumno al término de la educación Básica

Al término de la educación básica los alumnos y alumnas de la escuela habrán desarrollado los conocimientos, competencias y actitudes que les permitan insertarse con éxito en la educación media y tendrán la formación valórica básica para vivir en su comunidad.

7.16.- Perfil Docente

Profesoras y Profesores comprometidas con los aprendizajes, con sólidas capacidades profesionales, que tienen confianza en sus alumnos y les valoran y motivan hacia el éxito.

7.17.- Perfil de Asistente Educacional

Asistentes educacionales comprometidos con su labor, respetuosos de las normas y disposiciones del establecimiento y de la comunidad educativa de alumnos y apoderados.

7.18.- Perfil de Apoderado

Se aspira a tener un apoderado que participe y colabore activamente con el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo o pupilo.

VIII.- ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

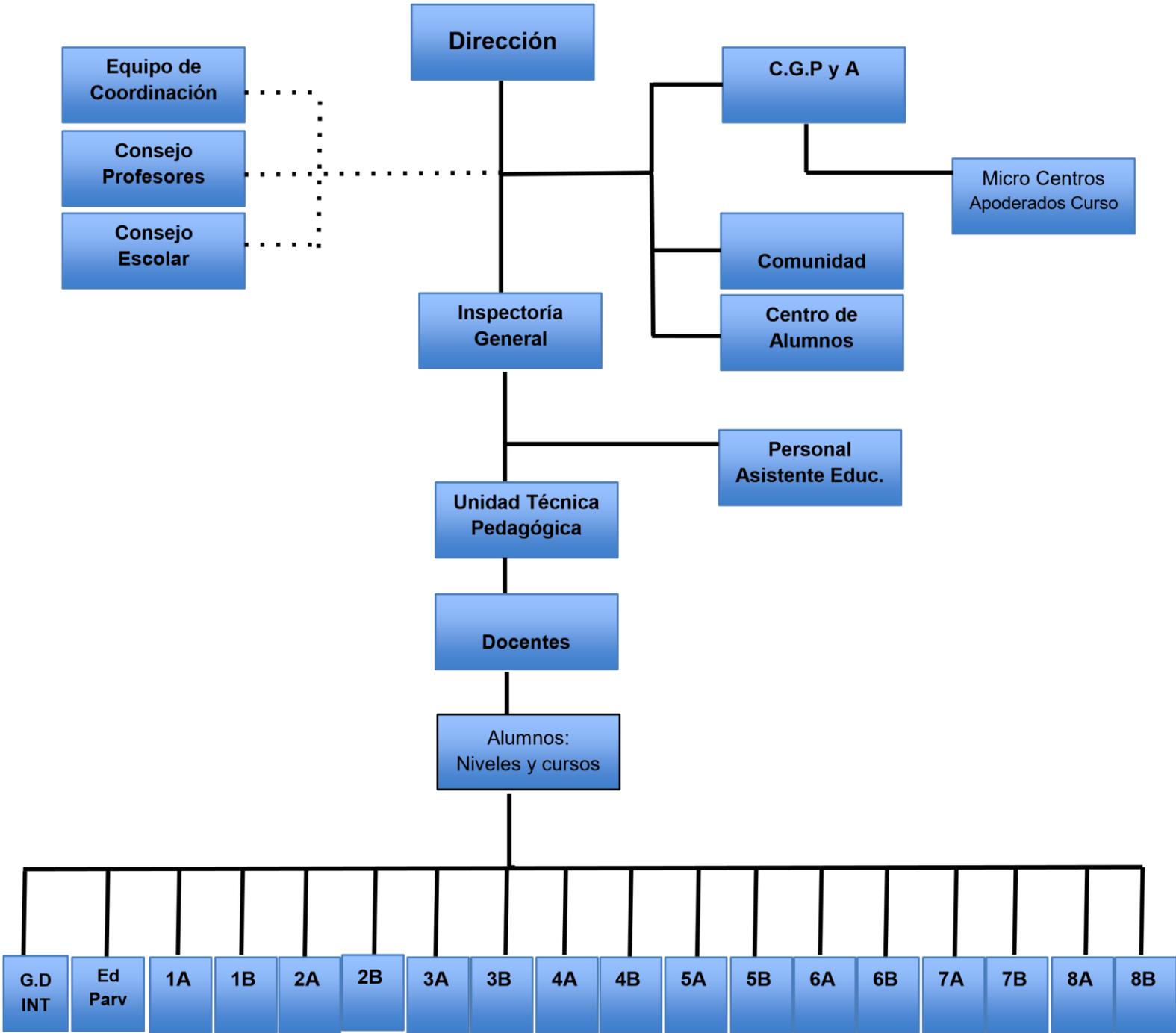
8.1.- Política General de administración del establecimiento

La Escuela se administra siempre de acuerdo con la normativa legal vigente y las políticas e instrucciones provenientes de la Dirección Comunal de Educación Municipal. La Dirección desarrollará una política de administración interna, fundada en un enfoque sistémico y de desarrollo organizacional, abierta a la innovación y al cambio teniendo presente en las decisiones, en primer lugar, los intereses, fines y objetivos de la organización, conjugándolos con los de las personas. Habrá especial preocupación por la participación, el crecimiento personal y desarrollo en el trabajo.

8.2.- Estructura organizacional

La estructura organizacional de la escuela queda definida como se esquematiza en el siguiente organigrama:

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



8.3.- Política respecto del ingreso o matrícula de alumnos nuevos

1.- Matrículas de Kínder:

La Inspectoría General será la unidad encargada de inscribir a los alumnos de kínder desde el mes de agosto en adelante, de acuerdo a la capacidad de la sala.

No obstante, en el período de matrícula de la Escuela, los apoderados deberán concurrir a matricular con la Educadora.

2.- Ingreso de alumnos nuevos de 1° a 8° año:

Se ingresarán alumnos nuevos de 1° a 8° año, de acuerdo con la capacidad de la sala, quedando esto sujeto al siguiente procedimiento:

La Dirección de la Escuela, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de cada año, dará a conocer los cupos existentes para el año siguiente, haciendo la matrícula en el mes de diciembre.

3.- Política respecto de la Infraestructura y Equipamiento Escolar

- El mobiliario escolar y las dependencias de la escuela, serán usadas por los alumnos en días y en horarios regulares de clases y por sus apoderados para sus reuniones periódicas.

- El uso por terceras personas ajenas al establecimiento, u otras organizaciones, deberá ser autorizado por la Dirección de la Escuela, quien coordinará con el DEM la autorización respectiva.

4.- Respeto de la presentación aseo y ornato de las salas de clases:

- Las salas de clases se pintarán anualmente en vacaciones de verano por el personal auxiliar de la Escuela, con cargo a Fondos DEM para infraestructura. - El ornato de la sala será de responsabilidad de los cursos.

-El aseo de las salas al término de la Jornada de clases será de responsabilidad de los auxiliares.

5.- Respeto del aseo presentación y ornato del establecimiento en general:

- La responsabilidad de la óptima mantención de las dependencias y del aseo de estas es en todo momento es de los auxiliares de servicio; cuya Jefatura directa es el Inspector general 6.- Política respecto de Asistencialidad y Salud Escolar.

- Los programas de asistencialidad y salud escolar, serán dirigidos y coordinados por la Inspectoría General.

7.- Política respecto de integración con la comunidad y organizaciones externas.

8.4.- En relación a la política de integración con la comunidad Las acciones

deben girar en torno a 4 aspectos fundamentales:

1.- Cómo se invita e incorpora a la familia en el proceso de aprendizaje y cómo se insertará a la comunidad en la escuela.

2.- Cómo se relaciona la Escuela con otras instituciones y agentes de la comunidad.

3.- Cómo se compartirán experiencias y conocimientos con la comunidad.

4.- Cómo la Escuela reconocerá y apoyará la labor educativa de la familia. Los desafíos anteriores se abordarán a través de las siguientes estrategias:

- Participación efectiva en el proceso de aprendizaje

- Charlas

- Exposiciones

- Edición de informativos escritos.

- Actos y celebraciones:

a). Participación de los microcentros de apoderados a lo menos, en un acto inaugural de sus cursos en cada semestre. Asisten como espectadores (esto debe coordinarse el Prof. Jefe).

b). Integración de los microcentros de apoderados en la organización y realización del acto de celebración de una efeméride que le corresponda al curso. (Debe ser coordinado con el Prof. Jefe). Invitación a dichos actos a



representantes de la institución que se recuerda y/ o celebra como. Carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Comercio; otras.

- c). Participación de los microcentros de apoderados en la organización y celebración del Día del alumno.
- d). Acto de celebración y reconocimiento a los apoderados en su Día, en la persona de las Directivas de Microcentros de cursos.
- e). Participación y asistencia de las directivas de Microcentros y el Centro General en acto Aniversario de la Escuela.
- f). Participación y asistencia de la Directiva del CGPA. Y de los microcentros en ceremonia Licenciaturas 8° años.

8.5.- Participación de los apoderados en el proceso de aprendizaje

- a). Conformación de las Directivas de los microcentros de apoderados de cursos.
- b). Elaboración del Plan Anual de trabajo de cada microcentro. (La UTP. Entrega pauta modelo).
- c). Sensibilizar a los padres sobre la necesidad de que el Plan anual de trabajo, debe girar en torno a acciones que permitan reunir fondos para apoyar el Proceso de aprendizaje en materiales, etc.
- d). Cautelar la asistencia y participación activa de los apoderados en la ejecución del Plan de trabajo y en las reuniones.
- e). Capacitar a los apoderados respecto de cómo ayudar a sus hijos en tareas escolares. (Responsabilidad del Prof. Jefe).
- f) Invitar a los apoderados a presenciar clases en el aula, sobre todo a los de aquellos alumnos que más les cuesta o que tienen problemas de conducta.
- g). Consensuar en la reunión del mes de abril la presencia de cada apoderado en a lo menos una clase del curso en el transcurso del año escolar. (Es una muy buena forma de lograr compromiso con los apoderados).
- h). Destinar 15 m. a lo menos, de cada reunión ordinaria del microcentro al tratamiento de unidades del programa PREVIENE – CONACE- ESCUELA DE PADRES.

Charlas:

- Participación masiva de apoderados, ya sea por ciclos o generales, en charlas informativas relacionadas con: -
 - Prevenición del consumo de drogas y alcohol
 - Prevenición de accidentes
 - Reglamentos de evaluación, de convivencia - Resultados SIMCE, otros.
 - Cuenta pública de la Gestión Anual a los apoderados.
 - Alimentación y estilos de vida saludables. - Otras según necesidades
- Otras según necesidades Exposiciones:
 - Publicar en la entrada principal la MISIÓN de la Escuela.
 - Invitación a apoderados a presenciar exposiciones de proyectos para- académicos y de finalización actividades extraescolares.
- i) Herramientas de Gestión del PEI.
 - PADEM (sustento del PEI)
 - Reglamento Interno
 - Programación Anual
 - Planes de clases
 - PME: SEP
 - Reglamento de Evaluación
 - PAO Extraescolar
 - Reglamento de Convivencia
 - Plan JEC
 - Plan de Formación Ciudadana
 - Plan de Seguridad Escolar



- Plan de Sexualidad
- Plan de Inclusión
- Plan de Desarrollo Profesional

IX.- FASE DE EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PEI.

9.1.- Indicadores de gestión

- Plan de acción anual de la escuela - Planes anuales de cursos.
- Planes de clases de las asignaturas del currículo
- Proyectos en desarrollo
- Resultados de aprendizaje semestral y anual de los alumnos.
- Supervisiones al aula. - Encuestas de opinión.

6.2. Tipos de Evaluación.

- Evaluación de proceso y producto.

6.3. Momentos de la Evaluación

El PEI. Se evaluará anualmente, para corregir desviaciones y / o modificar aspectos de acuerdo a la realidad y a nuevas normativas legales.

6.4. Herramientas de Gestión Técnico Administrativa:

Las siguientes herramientas de gestión técnico administrativa de la escuela son parte del PEI, pero para efectos de manejo operativo de éste; no se anexan; sino están en documentos aparte.

- PADEM
- Reglamento Interno
- Reglamento de Convivencia y Protocolos
- Reglamento de Evaluación
- Plan JEC
- Bases curriculares MINEDUC
- PME. SEP
- Plan Anual Operativo de la Dirección
- Programación Anual



PARTICIPACIÓN: Consejo Escolar

Consejo Escolar		Firma
Fabian Marín Soto	Director	
Angélica Del Canto Muñoz	Inspector General	
Natalia Bequer Mena	Jefe UTP (r)	
Isis Medina Rivera	Representante Sostenedor	
Elizabeth Sanhueza Harris	Representante Docentes	
Gabriel Mardones	Presidenta C.G.P.A	
Marcela Cuevas Aranda	Representante Asistentes Educación	
Gustavo	Presidenta Centro Alumnos	
Lissanka Muñoz Moris	Psicóloga Encargada Convivencia	

Los Ángeles, mayo del 2024